

## Moción de apoyo a la Comunidad de Regantes Hortifuenla de Fuenlabrada

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM PP GF C's		

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de nuestros agricultores es delicada después de años intentando legalizar y conformar la COMUNIDAD DE REGANTES, siguiendo las propias indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo para la obtención de la concesión de aguas para riego.

La Comunidad de Regantes Hortifuenla está compuesta de parcelas en los municipios de Fuenlabrada, Móstoles, Moraleja de Enmedio, y Humanes de Madrid. Por lo que, lo que tenemos entre manos es un problema no local, sino regional.

Las características actuales de la huerta en Fuenlabrada se basan en cultivos rotativos con varias cosechas al año. La Confederación Hidrográfica pretende autorizar un volumen de agua para riego de 4500 m<sup>3</sup> por Ha y año. Este consumo, según estudios agronómicos presentados por la Comunidad de Regantes HORTIFUENLA, es claramente insuficiente para mantener la actividad productiva e imposibilitaría la viabilidad económica de la actividad agraria profesional, amenazando con ello la existencia de la agricultura en nuestra localidad.

Estamos trabajando por mantener, poner en valor y desarrollar una de las señas de identidad de nuestra ciudad, que es la actividad hortícola que se mantiene con el paso de los años, evitando la desaparición de la huerta, como sucede en poblaciones aledañas.

Creando el Parque Agrario de Fuenlabrada hemos puesto en valor las huertas y la agricultura local, mostrando un espacio sostenible integrado en lo urbano y poniendo a nuestra localidad en el mapa de las ciudades agroecológicas a nivel nacional e internacional.

Por tanto, reconocemos el carácter identitario e histórico de la huerta de Fuenlabrada y su importancia económica, ambiental y social para la ciudad.

### PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo al aumento de la dotación del volumen de agua para riego a la Comunidad de Regantes Hortifuenla de Fuenlabrada. En los niveles requeridos para mantener los cultivos rotativos que de manera histórica se realizan en la ciudad.
2. Emplazar a la Comunidad de Madrid a un reconocimiento singular del espacio agrario del Parque Agrario de Fuenlabrada.
3. Dar conocimiento de esta moción a la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, a la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II.